

41117

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente.-



De mi consideración:

Ariel Morales Aumengo, en mi calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía en caso de ausencia del Gerente de PEREZ Y MENENDEZ MULTISERVICIOS ONINE CIA. LTDA., con número de expediente 163305, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

\$1,00/acción
Buenos,

1. CESION DE PARTICIPACIONES

Me permito poner que se ha realizado una cesión de participaciones de la compañía ante el Notario Primero del Cantón, de la cual adjunto la tercera copia certificada. Una vez realizada dicha cesión el cuadro de integración de capital de la compañía queda constituido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Ariel Morales Aumeng	USD \$ 40	10%	40
Luis Gustavo Mazorra Pérez	USD \$360.00	90%	360
TOTAL	USD \$400.00	100%	400

Una vez registrada esta cesión, agradecería se sirva emitir la respectiva NOMINA DE SOCIOS actualizada.

2. CAMBIO DE ADMINISTRADORES

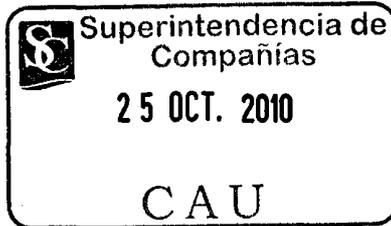
Los nuevos administradores de la compañía conforme consta el nombramiento adjunto son los señores:

Luis Gustavo Mazorra Pérez, pasaporte cubano No. C690906, GERENTE GENERAL
Ariel Morales Aumeng, C.I. 1726558107, PRESIDENTE

Una vez registrado este cambio agradecería se sirva emitir los DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA con los nuevos administradores.

Ariel Morales Aumeng

ok. R. 21 Subcomisario



ingresado nombramientos
ESCANEAR
Cesión de participaciones
registrada.
- nomina y estatutos
actualizados
20-10-10



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por

Lisbet Pérez Acosta, Marlon Mauricio Pancho

y

Yamila Menéndez, Darío Enrique Martínez

A favor de:

Luis Gustavo Mazorra Pérez y Ariel Morales Aumeng

POR: USD \$ 400 ,00

DI 2 COPIAS

***** c.p.t *****

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes veinticuatro de Septiembre del dos mil diez; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI,** NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, mediante Acción

de Personal número: veinte once- DP- DPP, de fecha quince de Septiembre del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: por una parte, en calidad de Cedentes lo señores **Lisbet Pérez Acosta y Marlon Mauricio Pancho Zela**, casados, ambos por sus propios derechos, **Yamila Menéndez Delgado**, con su cónyuge **Darío Enrique Martínez Rodríguez**, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores **Luis Gustavo Mazorra Pérez y Ariel Morales Aumeng**, de estado civil casados, por sus propios derechos.-. Los comparecientes son cubanos, a excepción del señor Pancho Zela, y tienen domicilio en la ciudad de Quito, con excepción del señor Mazorra Pérez, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, de estado civil solteros, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; al efecto bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura por una parte en calidad de cedentes la señora Lisbet Pérez Acosta y su cónyuge Marlon Mauricio Pancho Zela, ambos por sus propios y personales derechos, quien comparece dando expreso consentimiento a su cónyuge para que transfiera sus participaciones, también como cedente la señora Yamila Menéndez Delgado con su cónyuge Darío Enrique Martínez Rodríguez, quien comparece dando expreso consentimiento a su cónyuge para que ceda sus



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones. Por otra parte, en calidad de cesionarios los señores Luis Gustavo Mazorra Pérez, de estado civil casado y Ariel Morales Aumeng de estado civil casado. Los comparecientes son cubanos, a excepción del señor Pancho Zela, y tienen domicilio en la ciudad de Quito, con excepción del señor Mazorra Pérez que se encuentra de paso por esta ciudad, todos son capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada en Quito, el veintiocho de julio del dos mil nueve ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, doctor Antonio Vaca Ruilova, se constituyó la compañía PEREZ Y MENENDEZ EC MULTISERVICIOS ONLINE CIA. LTDA. , inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de septiembre del dos mil nueve, bajo el número : dos mil ochocientos cuarenta y seis, tomo ciento cuarenta; b) Mediante junta general de 8 de septiembre del 2010 se aprobó las cesión de participaciones de LISBET PEREZ ACOSTA a ARIEL MORALES AUMENG y YAMILA MENENDEZ DELGADO a favor de LUIS GUSTAVO MAZORRA PEREZ en la forma y montos que se indicarán a continuación.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las cedentes libre y voluntariamente transfieren a favor de los cesionarios las participaciones que poseen en PEREZ Y MENENDEZ EC MULTISERVICIOS ONLINE CIA. LTDA. de la siguiente forma: Lisbet Pérez Acosta cede las Cuarenta participaciones de las que es titular a favor del señor Ariel Morales Aumeng; Yamila Menéndez Delgado cede las trescientos sesenta participaciones de la que es titular al señor Luis Gustavo Mazorra.- En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía . queda distribuido de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTA JE	PARTICIPACIO NES
Ariel Morales Aumeng	USD \$ 40	10%	40
Luis Gustavo Pérez Mazorra	USD \$360.00	90%	360
TOTAL	USD	100%	400

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: - Las participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US \$1,00), de forma que: El señor Ariel Morales Aumeng paga CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 40) a la señora Lisbet Pérez Acosta.- El señor Luis Gustavo Pérez Mazorra paga la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 360) a la señora Yamila Menéndez Delgado.- El cedente declara haber recibido a satisfacción el dinero de los cesionarios. **QUINTA.- DECLARACION.**- Las partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.- **SEXTA:- ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usad señor



NOTARIA
PRIMERA



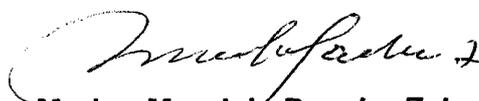
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Villasis M, con matrícula profesional número setenta y cinco diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


Lisbet Pérez Acosta

172513157-3


Marlon Mauricio Pancho Zela

C.I. 0602234482

Marlon Mauricio Pancho Zel


Yamila Menéndez

1723195770


Darío Enrique Martínez

172283566-5

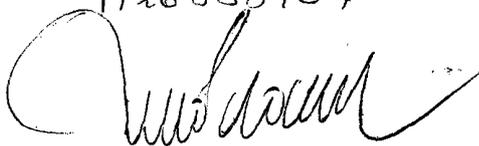

Luis Gustavo Mazorra

P.E 69 0906


Ariel Morales Aumeng

1726553107


Darío Suplente


Ariel Morales Aumeng

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEREZ Y MENENDEZ EC MULTISEVICIOS
ONLINE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 8 de septiembre del 2010, en las oficinas ubicadas en la Juan León Mera 565 y Carrión of. 203, desde las 10H00 concurren los socios de la Compañía PEREZ Y MENENDEZ EC MULTISERVICIOS ONLINE CIA. LTDA..

Preside esta junta la señora Yamila Menéndez y actúa como secretario, el gerente general señor Darío Enrique Martínez Rodríguez. La presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Por estar presente todo el capital social de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE YAMILA MENENDEZ DELGADO Y LISBET PEREZ ACOSTA e INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS.
2. RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL.
3. RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE.

Los puntos del orden del día son aprobados por unanimidad y a continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día:

- 1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LISBET PEREZ ACOSTA, YAMILA MENENDEZ DELGADO E INCLUSION DE UN NUEVO SOCIO.**

Toma la palabra la señora YAMILA MENENDEZ y manifiesta a la junta que ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones a los señores LUIS GUSTAVO MAZORRA PEREZ y solicita que se aprueba dicha cesión así como la inclusión de los señor MAZORRA como socio de la compañía.

A continuación toma la palabra la señora Lisbet Pérez y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones al señor ARIEL MORALES AUMENG, por lo que solicita se aprueba dicha cesión, así como la inclusión del señor Morales como socio de la compañía,

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba las mociones presentadas aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente

como nuevos socios de la compañía al señor LUIS GUSTAVO MAZORRA PEREZ y a ARIEL MORALES AUMENG



Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía. quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Ariel Morales Aumeng	USD \$ 40	10%	40
Luis Gustavo Pérez Mazorra	USD \$360.00	90%	360
TOTAL	USD \$400.00	100%	400

2. RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL

Toma la palabra el señor Darío Martínez y pone a disposición de la junta su renuncia por asuntos personales al cargo de gerente general de la compañía. Y propone a la compañía que designe como nuevo gerente general al señor Luis Gustavo Mazorra Pérez

La junta acepta la moción presentada por unanimidad y resuelve aceptar la renuncia del señor Darío Martínez y nombrar como nuevo gerente general de la compañía al señor Luis Gustavo Mazorra Pérez.

3. RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE

Toma la palabra la señora Yamila Menéndez y manifiesta a la junta que al igual que el señor Martínez debe renunciar a la presidencia de la compañía por asuntos personales y sugiere a la junta que se designe como nueva presidente de la compañía al señor Ariel Morales Aumeng.

La moción es aceptada por unanimidad de la junta, aceptando la renuncia de la señora Menéndez y nombrando como nueva Presidente al señor Ariel Morales Aumeng.

A las 11h00, la señora Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H20 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado esta junta.



DARIO MARTINEZ R.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



YAMILA MENENDEZ
PRESIDENTE SOCIA

LISBET PEREZ
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 060227448-2
 PANCHO ZELA MARLON MAURICIO
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 12 MAYO 1969
 001-1 0175 00175 N
 CHIMBORAZO/GUANO
 LA MATRIZ 1969

David Maldonado
 Notario



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

ECUATORIANA***** V2339 13222
 CASADO LIBBET PEREZ ACOSTA
 SUPERIOR DR. MEDICINA
 ADRELIO PANCHO
 ELVIA MARTA ZELA
 QUITO 15/05/2008
 15/05/2020
 REN 2738692
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIDAD 172523157-3
 LISBET PEREZ ACOSTA
 HABANA/CUBA
 23 JULIO 1975
 EXT. 47 43385 97985 F
 QUITO PCHA_2008-EXT.

Lisbet Perez Acosta



CUBANA E4343 13222
 CC. MARLON MAURICIO PANCHO ZELA
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 FELIX RAMON PEREZ
 MARTHA BEATRIZ ACOSTA
 QUITO_26-6-2008
 QUITP_26-6-2020 AFP

PV 0534819
 Pch



David Maldonado *Lisbet Perez Acosta*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
 en: 24 Fojas útiles(es)
 Quito a, 24 SET. 2010
David Maldonado
 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito



IDENTIDAD 172319577-0
YAMILA MENENDEZ DELGADO
LA HABANA/CUBA
01 ABRIL 1971
EXT. 43 37853 93353
QUITO_PCHA_2006-EXT.

Yfm



CUBANA E1113 01112
CC. DARIO ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ
SUPERIOR LIC. RELACIONES ECONOMICAS
GUMERSINDO MENENDEZ NUNO
TOMASA DELGADO HERRERA
QUITO 26-9-2006
QUITO-26-9-2018 AFP

0378133



REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Embarcamento



MENENDEZ DELGADO
YAMILA
NACIONALIDAD CUBA
N. DE PASAPORTE 8044023 CI 1723195770
VISA 9-V REG N° 433/85393353
ACTIVIDAD LCDA EN RELACIONES

Yfm

N° EXPEDIENTE 09/11/2007
LUGAR Y FECHA QUITO
VALIDO HASTA



24/09/2010

RESPONSABLE
CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

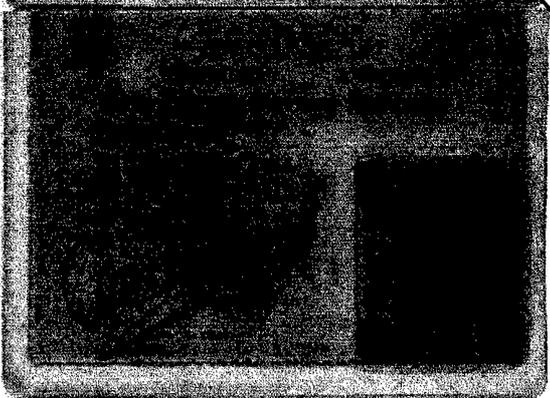
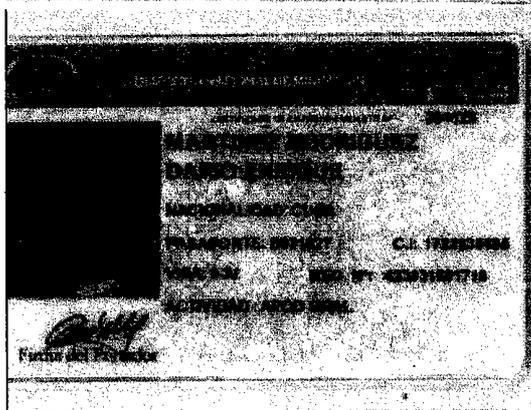
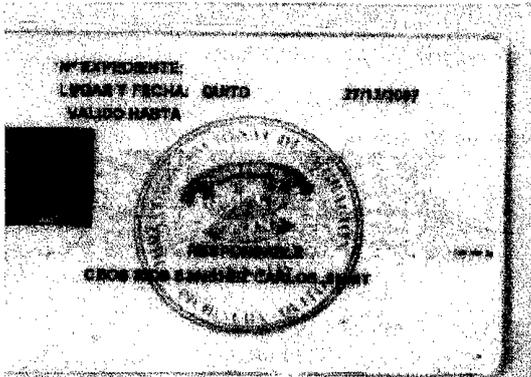
Yfm

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
NOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: 24 SET, 2010 Fojas útiles(es)
Quito a,

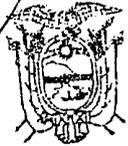


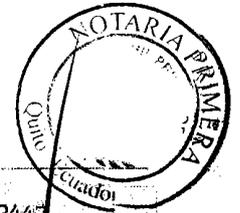
David Maldonado
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
YO Y FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: 26 SET 2010 ^{Folios útiles(es)}
Quito,  
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD 172655810-7
ARIEL MORALES AUMENG
 LA HABANA/CUBA
 2 OCTUBRE 1974
 EXT. SI 4723: 101891 M
 QUITO/PCHA-2009-EXT.



[Signature]

CUBANA V4344 I2442
 CC. MARY ELIZABETH VICUÑA BENAVIDES
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 MENENDEZ MORALES
 CARMEN AUMENG KESSEL
 QUITO-23-9-2009
 QUITO-23-9-2021 AFP
 PV 1187412



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 432244 0432244
MORALES AUMENG ARIEL
 NACIONALIDAD: CUBA
 PASAPORTE: C378779 C.I.
 VISA: 9-VI REG. N°: 5147291101891
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



[Signature]

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 22/09/2009
 VALIDO HASTA:
 DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACION
 RESPONSABLE
 POLI CATOTA MARIEN ESTHER




del Portador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 COPIE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
 en: _____ Folios útiles(es)
 Quito a: 30/09/2010

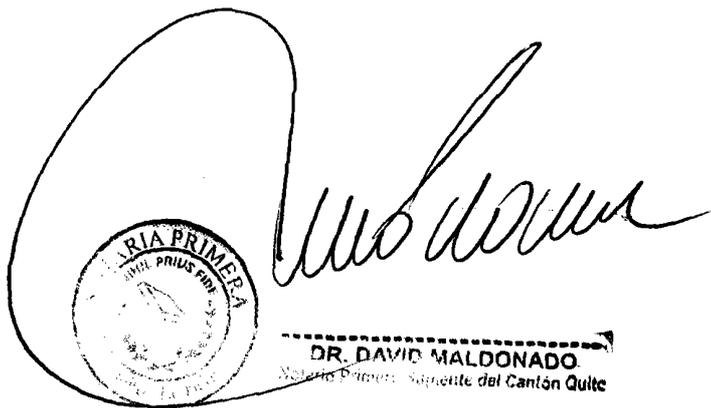


[Signature]



DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

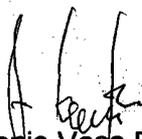
Se otorgó ante mí; la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por LISBET PEREZ ACOSTA Y OTROS, a favor de LUIS MAZORRA Y OTRO, que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinticuatro de Septiembre del dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero, Suplente del Cantón Quito

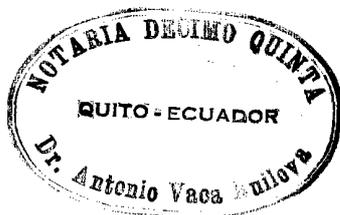


RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PEREZ Y MENENDEZ EC MULTISERVICIOS ONLINE CIA. LTDA., de fecha 28 de Julio de 2009, de la Cesión de participaciones que otorga Lisbet Pérez Acosta y Marlon Mauricio Pancho Zela a favor de Ariel Morales Aumeng, y, Yamila Menéndez Delgado y Dario Enrique Martinez Rodríguez a favor de Luis Gustavo Mazorra, constante del presente instrumento público. Quito a quince de Octubre del año dos mil diez.



Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



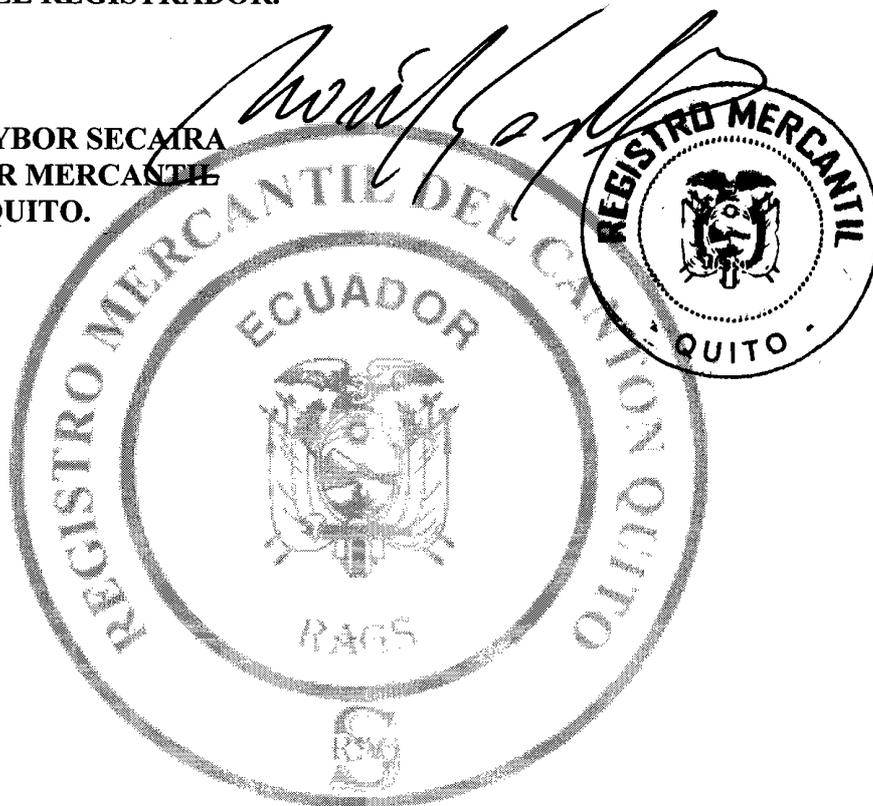


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2846** DEL REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre del dos mil nueve, fs. 2692, tomo 140, correspondiente a compañía "PEREZ Y MENENDEZ EC MULTISERVICIOS ONLINE CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintiuno de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng